

boletín oficial de la provincia



núm. 118



jueves, 9 de julio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-02928

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-S-193.

El Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. -

Solicitante: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Objeto: Revisión autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Quintanilla de los Adrianos.

Cauce: Arroyo Molinillo.

Término municipal del vertido: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

El vertido de la población de Quintanilla de los Adrianos, término municipal de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), tras depuración por un separador de grasas y un equipo de decantador-digestor y filtro biológico, se evacúa al arroyo Molinillo, margen derecha, afluente por la margen derecha del río Nela, con un caudal de 1.500 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 18 de junio de 2020.

El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña

diputación de burgos